



Órgano Centralizado  
de Prevención del  
LA/FT



Edición N° 004-2025

---

# Boletín Informativo

---

Abril | 2025

---

Órgano Centralizado de Prevención del  
Lavado de Activos y del Financiamiento  
del Terrorismo.



---

# Contenido

---

- 1 Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en los Programas de Ciudadanía por Inversión
- 2 Información Estadística de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú
- 3 Nuevas Instrucciones para el Registro de Operaciones
- 4 Normas legales.
- 5 Actualización del Compendio de Normas en materia de Prevención del LA/FT
- 6 Noticias de impacto.
- 7 Amenidades del mes.

## Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en los Programas de Ciudadanía por Inversión

Los Programas de Ciudadanía por Inversión implementados por algunos países permiten a extranjeros adquirir la ciudadanía de un país, a menudo sin necesidad de residencia real, a cambio de inversiones financieras. Aunque estos programas pueden atraer capital al país, también pueden facilitar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT), por la falta de controles efectivos y debilidades en la debida diligencia, la falta de verificación del origen de fondos y de los antecedentes de los solicitantes, así como el uso de empresas pantalla y fideicomisos para ocultar al beneficiario final.

Estos programas resultan atractivos para individuos de alto riesgo, tales como criminales, quienes pueden obtener la ciudadanía de países con leyes laxas que las usan para abrir cuentas o invertir ocultando sus nacionalidades originales, por lo que representan riesgos graves de seguridad, corrupción y lavado de activos. La falta de cooperación internacional, respecto al intercambio de información entre países sobre solicitantes sospechosos dificulta su identificación.

### El Caso de Malta y la Unión Europea:

Malta permitió que personas obtuvieran su ciudadanía —y con ello la ciudadanía de la Unión Europea (UE) sin tener un vínculo genuino con el país. Investigaciones periodísticas y judiciales revelaron múltiples casos de uso indebido de estos "pasaportes dorados" que han sido aprovechados por criminales, evasores fiscales y personas sancionadas, particularmente de Rusia.



En abril de 2025, el Tribunal de Justicia de la UE dictó una sentencia que precisó que el programa maltés comercializa la ciudadanía europea y pone en riesgo la seguridad y los principios de cooperación de los Estados miembros. La sentencia prohíbe a Malta continuar con el programa y sienta un precedente legal que impide a otros Estados miembros implementar esquemas similares.

### Recomendaciones para Notarios respecto a Extranjeros

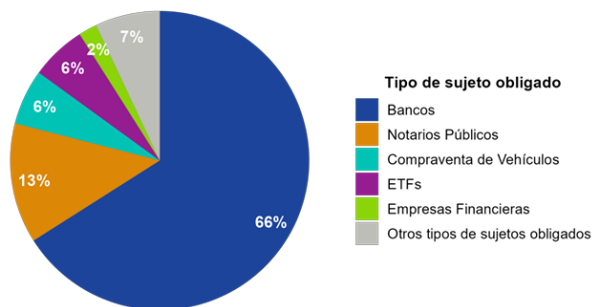
Los extranjeros no residentes realizan sus negocios y operaciones con dinero proveniente de otros países, por ello, notarios, al atenderlos deben aplicar la debida diligencia reforzada. Es recomendable evaluar la información proporcionada del origen de fondos en los casos que estos provengan de actividades en el extranjero, considerando el perfil del cliente y analizar si existen señales de alerta que deban ser reportadas al OCP, tales como el uso de terceros o estructuras jurídicas complejas.

Fuente: <https://www.transparency.org/en/news/eu-golden-passports-on-trial-malta-court-of-justice-citizenship>

# Información Estadística de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú



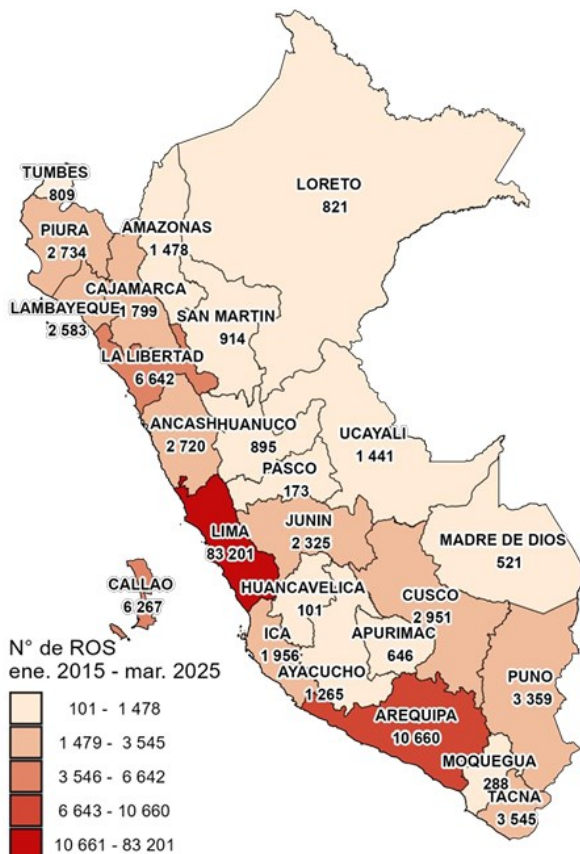
ROS recibidos por Tipo de Sujeto Obligado  
De abril de 2024 a marzo de 2025



De abril 2024 a marzo 2025, la participación de ROS remitidos a la UIF-Perú se distribuye principalmente entre los siguientes sectores: Bancos con 66%, Notarios Públicos con 13%, Compraventa de Vehículos con 6%, y Empresas de Transferencias de Fondos - ETF con 6%.

Del total de ROS recibidos de todos los sujetos obligados, entre enero de 2015 y marzo de 2025, la mayor participación correspondió al departamento de Lima con un 54%. El 37% restante se distribuyó en otras zonas geográficas, destacando Arequipa, La Libertad y Callao. Asimismo, en el 9% de los ROS no se reportó la información sobre la ubicación de la operación.

- Se utilizaron un total de 2,478 ROS en los Informes de Inteligencia Financiera, el 6% de estos reportes provino del sector de Notarios Públicos.
- Se utilizaron un total de 2,500 ROS en las Notas de Inteligencia Financiera el 13% de estos reportes provino reportes provino del sector de Notarios Públicos.



Nota de Inteligencia Financiera (NIF): Documento que emite la UIF-Perú en respuesta a un pedido de información de una autoridad competente, por una investigación por lavado de activos, o financiamiento del terrorismo.

Nota de Inteligencia Financiera Espontánea: Documento mediante el cual la UIF-Perú transmite de oficio, de manera espontánea, información al Ministerio Público u otra autoridad competente.

Fuente: <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTADISTICAS-OPERATIVAS/2024/Boletin%20UIF%20-%20mar%202025.pdf>

## NUEVAS INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES

El 27 de marzo de 2025, se ha publicado la Resolución SBS N° 01139-2025 que aprueba las instrucciones para el envío del Registro de Operaciones (RO) del OCP LA/FT respecto de la información de las operaciones de los notarios a nivel nacional (Instructivo RO) bajo los alcances de la Resolución SBS N° 01754-2024.

La mencionada Resolución SBS N° 01139-2025 deroga los siguientes actos como parte del Registro de Operaciones (RO), a que se refiere el numeral 26.6 del artículo 26 de la Resolución SBS N° 01754-2024, que amplió las operaciones materia del RO:

- 98. Nombramiento de tutor.
- 99. Reconocimiento de hijos (nacido)
- 100. Reconocimiento del concebido
- 113. Otorgamiento de escritura pública de otros actos.
- 128. Apertura de testamentos cerrados.
- 138. Convocatoria a junta anual o junta general de accionistas.

Cabe resaltar que, salvo las operaciones arriba indicadas, se mantienen como operaciones materia del RO, las demás precisadas en el numeral 26.6, entre las que se encuentran el testamento por escritura pública - fallecido el testador (139), el testamento cerrado - fallecido el testador (140), así como:

Los documentos privados (minutas) de las operaciones detalladas en el indicado numeral 26.6 ingresados al oficio notarial que no se hayan formalizado en instrumento público y su fecha de ingreso al oficio notarial sea igual o mayor a dos años de antigüedad.

Asimismo, establece como obligaciones de los notarios las siguientes:

- El envío a la UIF-Perú del Registro de Operaciones (RO) conforme a la estructura y periodicidad del formato actual hasta el periodo de agosto de 2025, el que debe enviarse en septiembre de 2025. A partir del 01 de setiembre de 2025, entra en vigencia el artículo 26 de la Resolución SBS N° 01754-2024.
- A partir del período de setiembre de 2025, el OCP LAFT tendrá la responsabilidad del envío del Registro de Operaciones (RO) directamente a la UIF-Perú.
- La sincronización semanal de la herramienta informática de los notarios y la Base Centralizada de Información (BCI) entra en vigencia a partir del 1 de abril de 2025, teniéndose como plazo máximo de adecuación hasta el 31 de julio de 2025.
- El envío de la información de los documentos privados (minutas) ingresados al oficio notarial que no se hayan formalizado en instrumento público y su fecha de ingreso al oficio notarial sea igual o mayor a dos años de antigüedad respecto del año de envío a la UIF-Perú. Tal como lo establece el artículo 2 de la Resolución SBS N° 01139-2025, el primer envío de dicha información se efectuará respecto de las minutas recibidas en el año 2025, como parte del Registro de Operaciones de enero de 2028. En adelante, las minutas recibidas en 2026 serán enviadas en el RO de enero de 2029 y así sucesivamente, de forma anual. Tal como indica el numeral 1 del artículo 6 de la citada Resolución SBS N° 01139-2025, este artículo entra en vigencia el día de hoy, 28 de marzo 2025.

## NORMAS LEGALES

En abril de 2025 se publicaron las siguientes normas legales de carácter general, de interés para el Sistema de Prevención del LA/FT:

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1186 Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú para precisar el uso de armas letales y no letales e incorporar el uso de armas de fuego en caso de flagrante delito

**LEY N° 32291**

Fecha: 06.04.2025

[LEER NORMA](#)

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley que modifica la Ley 28587 Ley complementaria a la ley de protección al consumidor en materia de servicios financieros para regular el informe de la denegatoria de un crédito

**LEY N° 32294**

Fecha: 10.04.2025

[LEER NORMA](#)

### PRODUCE

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PE y el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE

**DECRETO SUPREMO N°  
006-2025-PRODUCE**

Fecha: 13.04.2025

[LEER NORMA](#)

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley que modifica la Ley 27692 Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI con la finalidad de fortalecer el trabajo de dicha institución y contribuir con la transparencia y la supervisión de los recursos recibidos por las entidades que gestionan la cooperación técnica internacional no reembolsable y dicta otras disposiciones

**LEY N° 32301**

Fecha: 15.04.2025

[LEER NORMA](#)

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1182 -Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación localización y geolocalización de equipos de comunicación en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado- y el Decreto Legislativo 1338 -Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana- a fin de precisar la identificación localización geolocalización y rastreo de terminales móviles para la suspensión de la línea telefónica el bloqueo del IMEI y la baja del servicio móvil en los casos de utilización o vinculación a llamadas o a envío de mensajes con contenido delictivo

**LEY N° 32303**

Fecha: 16.04.2025

[LEER NORMA](#)

---

## NORMAS LEGALES

---

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1428 Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad respecto a la incorporación de las personas con discapacidad en la Alerta Amber

**LEY N° 32305**

Fecha: 24.04.2025

[LEER NORMA](#)

---

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ley que modifica el Código Penal Decreto Legislativo 635 y la Ley 30096 Ley de Delitos Informáticos para incluir el uso de la inteligencia artificial en la comisión de delitos

**LEY N° 32314**

Fecha: 29.04.2025

[LEER NORMA](#)

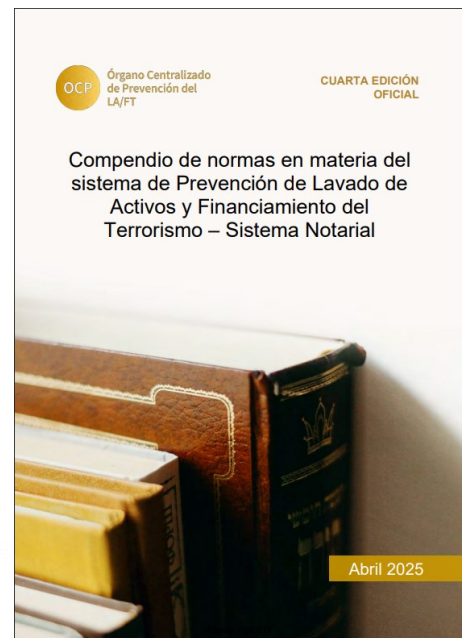
## ACTUALIZACIÓN DEL COMPENDIO DE NORMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LA/FT

El 14 de mayo de 2025, se actualizó el **Compendio de Normas en materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo del Sistema Notarial**, el cual reúne las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional y las principales disposiciones legales en los ámbitos notarial, penal y procesal penal, así como administrativo, de aplicación para el sector notarial relacionadas con la prevención de estos delitos.

El Compendio de Normas permite acceder, de forma rápida y ordenada a estas normas, siendo una herramienta práctica que facilita la consulta y el cumplimiento de las obligaciones legales para el sector notarial.

El compendio se encuentra a su disposición en el siguiente enlace del Aula Virtual OCP:

<https://salavirtualcni.notarios.org.pe/SalaVirtualOCP/mod/fo/der/view.php?id=82>



NOTICIAS NACIONALES



El Poder Judicial de Perú ratifica la anulación del juicio contra Keiko Fujimori por lavado de activos  
[Leer noticia](#)



Empezó juicio oral contra congresista de Arequipa Edwin Martínez por lavado de activos  
[Leer noticia](#)

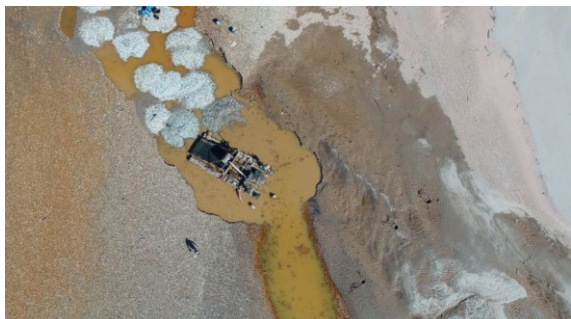


Vladimir Cerrón: Archivan otro caso, esta vez por lavado de activos  
[Leer noticia](#)



Cae el líder de 'Los Kilates' en Perú: Banda criminal acumuló más de USD 70 millones con exportación ilegal de lingotes de oro  
[Leer noticia](#)

NOTICIAS INTERNACIONALES



“En Colombia y Perú, la minería ilegal de oro genera más dinero para grupos del narcotráfico que el mismo narcotráfico” | ENTREVISTA  
[Leer noticia](#)



Alias Dios, señalado líder de una organización dedicada al ‘gota a gota’ en Perú, fue capturado en Antioquia: esto se sabe  
[Leer noticia](#)



¿Qué se sabe de los 6 operadores clave de la red de lavado del Cártel de Sinaloa sancionada por EU?  
[Leer noticia](#)



El FBI desmantela una red de lavado de dinero en la dark web que movió más de u\$s24 millones  
[Leer noticia](#)

## AMENIDADES

**CONSEJO PRÁCTICO DEL MES**

Verifica que el file del trabajador contenga:

- Declaración Jurada de conocimiento del trabajador.
- Copia de documento de identidad.
- Información sobre sus antecedentes policiales y penales (puede ser sustentado con el certificado único laboral – CUL).
- Evidencia de la consulta previa.
- Copia del currículum vitae.
- Declaraciones Juradas de recepción y conocimiento del Manual y del Código de Conducta (Anexos N° 1 y N° 2).

**RESPONDE LA PREGUNTA**

¿Una empresa del sistema financiero supervisada por la SBS o una empresa supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores, debe ser considerada bajo el régimen simplificado?

- A) Falso
- B) Verdadero





**Órgano Centralizado  
de Prevención del  
LA/FT**